



Poder Judicial
Honduras

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
JUZGADO DE LETRAS SEGUNDO DE LA NIÑEZ
San Pedro Sula, Cortés

CITACION EDICTAL

El Juzgado de Letras Segundo de la Niñez, de la ciudad de San Pedro Sula, Cortés, que en fecha Veintinueve de septiembre del año Dos Mil Quince, se dictó providencia en el expediente número **0501-2012-00065-LNR**, instruido a favor de la niña **KARLA SARAHY PALMA ALARCÓN**, a quien se le supone se encuentran en Riesgo Social, por encontrarse en estado de abandono o peligro, por carecer de la atención suficiente para la satisfacción de sus necesidades básicas, y por faltar en forma absoluta o temporal las personas que conforme a la ley, han de tener el cuidado personal de su crianza y educación. Ordenando publicación de Edictos por tres (3) días hábiles en dos (2) diarios escritos de mayor circulación en el país, con el objeto de citar en legal y debida forma a la señora **NORMA LETICIA ALARCÓN CASTELLANOS**, a efecto de que comparezca a este Tribunal ubicado en la 33 calle, boulevard que conduce hacia el estadio Olímpico, edificio Oscar Armando Avila; para ser citada y que comparezca a la Audiencia señalada para el día **Miércoles, Veintiocho (28) de Octubre del año Dos Mil Quince (2013), a las Nueve (09:00 a.m.) de la mañana**. Continúese con el trámite de Ley correspondiente.-

Lo anterior en virtud de que se ha tratado de citar en su domicilio pero no ha sido posible dicha diligencia y se desconoce su paradero, tal y como lo previene el artículo 157 del Código Procesal Penal.-

San Pedro Sula, Cortés, 29 de septiembre del año 2015.

LICDA. ALEXA MELISSA CUBERO
JUEZ TITULAR
JUZGADO DE LETRAS SEGUNDO DE LA NIÑEZ



REPÚBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Licitación República de Honduras
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-06-2015
CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO INPREMA TEGUCIGALPA

1.- El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas constructoras previamente precalificadas a participar y presentar ofertas selladas, para la Licitación Pública Nacional LPN-06-2015, "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO INPREMA TEGUCIGALPA"; Podrán participar en la presente Licitación las siguientes empresas precalificadas:

1	Consultoría y Diseño de Proyectos S.A de C.V. (COINPRO)
2	Constructora Acosta S. de R.L.
3	Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. (SERPIC)
4	Constructora Sato S. de R.L.
5	Diseño, Construcción y Servicios Técnicos S.A de C.V (DICONSET)
6	JF Construcciones S.A. de C.V.
7	Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A. de C.V.

2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos del INPREMA y se ejecutará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud escrita, dirigida al Licenciado Ernesto Emilio Carías Corrales, Director Presidente del INPREMA, en el Departamento Administrativo ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, Boulevard Centro América, frente a Col. Las Colinas, a partir del día 21 de octubre de 2015. en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., para tal efecto se solicita a los interesados un tipo de dispositivo de almacenamiento de datos (USB), se les informa que se les estará facilitando los planos en formato AutoCad.

4.- A su vez el documento Bases de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) www.honducmpras.gob.hn.

5.- Las ofertas deberán presentarse para recepción y apertura en el Salón de Sesiones del Directorio, ubicado en el 6to. piso del Edificio INPREMA, el día 11 de noviembre de 2015, a las 10:00 a.m., acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por un valor no menor del dos por ciento (2%) del monto ofertado, dichas ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes.

Tegucigalpa M.D.C. 21 de octubre de 2015.

LIC. ERNESTO EMILIO CARIÁS CORRALES
Director Presidente del INPREMA



Handwritten notes and stamps at the bottom of the page, including a signature, the word "TOTAL", and the number "3534".



PRIDCA



¡CONGRESO!



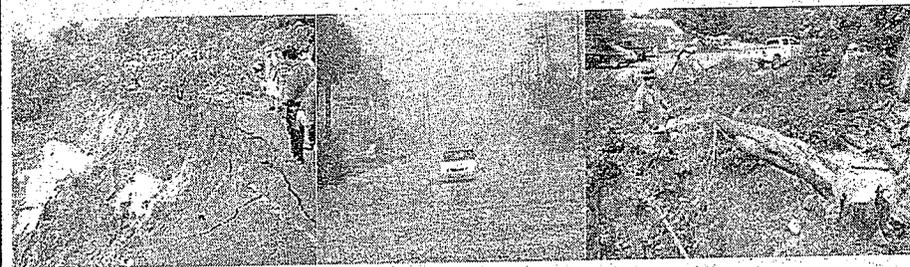
La Universidad Nacional de Agricultura actualmente desarrolla el Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC) en la Carricula de Cinco Carreras en la Universidad Nacional de Agricultura", financiado por CSUCA - COSUDE; dentro del cual, se desarrollará un

Congreso de Gestión Integral de Riesgos de Desastres (GIRD) y Adaptación al Cambio Climático (ACC):

"Más Organizados, Mejor Preparados"

Con la participación de expositores de la Universidad Agraria de la hermana república de Nicaragua y expositores de diferentes instituciones hondureñas.

El evento se realizará este jueves 22 y viernes 23 de Octubre del 2015 en las instalaciones de la Universidad Nacional de Agricultura, en Catacamas, Olancho, Honduras, Centro América.



REPUBLICA DE HONDURAS
INSTITUTO NACIONAL
DE
PREVISIÓN DEL MAGISTERIO



Licitación República de Honduras
Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN-06-2015 "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO INPREMA TEGUCIGALPA"

1.- El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas constructoras previamente precalificadas a participar y presentar ofertas selladas, para la Licitación Pública Nacional LPN-06-2015, "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO INPREMA TEGUCIGALPA"; Podrán participar en la presente Licitación las siguientes empresas precalificadas:

1	Consultoría y Diseño de Proyectos S.A de C.V. (COINPRO)
2	Constructora Acosta S. de R.L.
3	Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. (SERPIC)
4	Constructora Sato S. de R.L.
5	Diseño, Construcción y Servicios Técnicos S.A de C.V (DICONSET)
6	JF Construcciones S.A. de C.V.
7	Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A. de C.V.

2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos del INPREMA y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

3.- Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud escrita, dirigida al Licenciado Ernesto Emilio Carías Corrales, Director Presidente del INPREMA, en el Departamento Administrativo ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, Boulevard Centro América, frente a Col. Las Colinas, a partir del día 21 de octubre de 2015. en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., para tal efecto se solicita a los interesados un tipo de dispositivo de almacenamiento de datos (USB), se les informa que se les estará facilitando los planos en formato AutoCad.

4.- A su vez el documento Bases de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) www.honducompras.gob.hn.

5.- Las ofertas deberán presentarse para recepción y apertura en el Salón de Sesiones del Directorio, ubicado en el 6to. piso del Edificio INPREMA, el día 11 de noviembre de 2015, a las 10:00 a.m., acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por un valor no menor del dos por ciento (2%) del monto ofertado, dichas ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes.

Tegucigalpa M.D.C. 21 de octubre de 2015.

LIC. ERNESTO EMILIO CARIÁS CORRALES
Director Presidente del INPREMA





Development Alternatives INC. (DAI) por este medio hace constar que las órdenes de compra exentas, han sido extraviadas por el proveedor HOTEL ELVIR S.A. de C.V. con número de RTN 04019995037742, ubicado en Barrio El Calvario, Calle Centenario, Santa Rosa de Copán.

Se procede a realizar la publicación, en base a la ley según lo descrito en el inciso (G) de la Resolución emitida a nombre de DAI, sobre el extravío de las siguientes órdenes de compra realizadas por el proyecto USAID ProParque:

CORRELATIVO	Nº ORDEN DE COMPRA EXENTA	MONTO AUTORIZADO
545-2015	121-15-10500-40903	L. 1,580.16
548-2015	121-15-10500-40927	L. 1,580.16
549-2015	121-15-10500-40929	L. 790.08
550-2015	121-15-10500-40931	L. 1,580.16
563-2015	121-15-10500-41567	L. 1,580.16
564-2015	121-15-10500-41573	L. 3,160.32
565-2015	121-15-10500-41581	L. 1,580.16
566-2015	121-15-10500-41585	L. 790.08
567-2015	121-15-10500-41589	L. 790.08
568-2015	121-15-10500-41595	L. 790.08
576-2015	121-15-10500-41969	L. 2,370.24
588-2015	121-15-10500-42761	L. 6,320.64
607-2015	121-15-10500-43490	L. 1,356.58
609-2015	121-15-10500-44477	L. 3,160.32
610-2015	121-15-10500-44631	L. 2,986.00

Hecho notificado en fecha 12 de Octubre del 2015.

Por lo anterior, se procede a declarar como ANULADAS dichas órdenes de compra, quedando las mismas sin valor alguno.

CONSTITUCIÓN DE

Al público y comercio en general y para los 380 del Código de Comercio, se hace saber número 383, autorizado en esta ciudad de TIRIS ONDINA ANDINO AGUILAR, el 16 de una sociedad mercantil denominada "MAC con un capital mínimo de CINCO MIL LEMPI finalidad ofertar servicios de análisis labora ciudad de Siguatepeque, departamento de establecer sucursales en otras ciudades de y será administrada por un Gerente General Tegucigalpa, M.D.C., 21 de octubre de 2015
LIZZIE SARAÍ FIGUEROA
GERENTE GENERAL

AVISO DE RESOLUCIÓN EXPEDIENTE 0801-2015

La infrascrita secretaria del Juzgado de Letras Morazán, al público en general HACE SABER: (para el día MARTES DIEZ DE NOVIEMBRE DEL DE LA MAÑANA (10:00 A.M.), se rematará en el embargados en las presentes diligencias que se o repasto ubicado en el común de Azacualpa, Cantarranas, que consta de una extensión sup menos empastados con zacate artificial, y que Yamaguare y con terreno o repasto de Rafael Arg ESTE: Con terreno de don Juan C. Rodríguez OCCIDENTE: con el Río Grande o el Río Cholute número 52, tomo 65 del Sistema Temporal Reg Anotaciones Preventivas, Registro de la Propied Morazán; y sobre los siguientes inmuebles que s de terreno localizado en el lugar llamado "AZACU San Juan de Flores, Francisco Morazán, el que ingeniero Pedro Pinéda C., C.I.C.H. No. 502, tien distancias: desde el punto de partida de la medi hasta el punto 1, de este punto 1, 110 metros rur punto 2, 140 metros rumbo Norte 1°30'W, punto 3, 11°15'W, hasta el punto 4, del punto 4, 230 metros punto 5, del punto 5, 520 metros rumbo Norte, 3°00'V metros rumbo Norte, 51°50'E, hasta el punto 7, c 4°00'E, hasta el punto 8, del punto 8, 190 metros r del punto 9, 195 metros rumbo sur, 13°30'E, hast 20°30'E, hasta el punto 11, del punto 11, 170 m punto 12, 230 metros rumbo Norte, 62°00'E, hast rumbo sur, 55°40'E, hasta el punto 14, del punto hasta el punto 15, del punto 15, 260 metros rumb punto 16, 200 metros rumbo Sur, 2°15'E, hasta 15°55'W, hasta el punto 18; del punto 18, 300 r punto 19, del punto 19, 110 metros rumbo Norte, 8 rumbo Norte, 86°45'W, hasta el punto 21, del 86°50'W, hasta el punto 22 del punto 22, 190 metr 23, del punto 23, 160 metros rumbo Norte, 41°50'V metros rumbo Sur, 62°00'W, hasta el punto 25, c 42°30'W, hasta punto de partida. El inmue colindancias: AL NORTE: Terreno de Reina Miriar Zarabanga, callejón de por medio que conduce a l SUR: Terrenos del otorgante, Rosa V. de Ponce y que conduce a la aldea de Yamaguare; AL ESTE: de por medio, en parte de terreno de Marco Tulio C Reina Miriam Ponce y el compareciente, callejón por medio; todo lo cual tiene una cabida de MANZANA Y MEDIA; el que se encuentra inscri 762 del Registro de la Propiedad de Hipotecas y A Morazán; inmueble que se desprende de la pa número 52 tomo 65 del mismo registro. B) Lote de extensión superficial, acotado por todos sus rumb cultivado en su mayor parte de zacate artificial, propiedad que fue de José María Elvir, hoy de Ad Con propiedad que fue de Horacio Días, hoy de ORIENTE: Con el Río Grande de Choluteca y pr Castillo, hoy de los hermanos Cruz Henríquez, mayor extensión denominado "HATO DEL R municipio de la Villa de San Francisco, de este dep "HATO DEL RECREO" jurisdicción de la Villa de dos caballerías de extensión superficial, más o n con cercas de alambre de púas y piedra teniend Con quebrada El Derramadero, AL SUR; Con pr HERMOSAS", que hoy forman las posesiones de de Julio Torres; AL ORIENTE: Antes con el Río Gr Concepción Velásquez; y AL PONIENTE; antes Moroceli, hoy con posesiones de los herederos Cr Juana Viuda de Callejas. Dentro de esta propied cubierta de lejas, compuesta de dos piezas y un c quince manzanas de extensión superficial, acotac parte con zacate, limlado: AL NORTE: Con propie de la dicente Adelina A. de Elvir, AL SUR: Terreno María Elvir, hoy de la dicente Adelina A. de Elvir; Choluteca y AL PONIENTE: Terrenos de Horacio l habla. Este terreno forma parte de otro de mayor RECREO", sito en la jurisdicción del Municipio d departamento. Estos inmuebles b) c) y d) se encu 296, 297 y 298, folios del 424 al 426 del tomo reinscritos con el No. 55 de tomo 1736 y No. 31 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaci Propiedad Inmueble y Mercantil de Francisco l valorados de común acuerdo entre las partes po CIENTO VEINTE MIL LEMPIRAS NETOS (L. 8,12 producto hacer efectiva la cantidad de DIEZ MILL NUEVE MIL CIENTO OCHENTA LEMPIRAS CENTAVOS (L. 10,669,180.44) más intereses y virtud de la demanda ejecutiva de pago, registrad CE, promovida por la abogada EDITH MARÍA L apoderada legal de la COMPAÑÍA AZUCARERA T contra el señor RENIERY ELVIR ACEITUNO. s admitirán posturas que no cubran las dos tercera por tratarse de primera audiencia; haciéndose ta admitirán anuncios que no hayan sido impresos co Tegucigalpa, M.D.C., 29 de septiembre de 2015

LIC. ELSA ÁVILA
SECRETARIA ADJ

REPÚBLICA DE HONDURAS INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN DEL MAGISTERIO (INPREMA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

LPN-06-2015

"CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO INPREMA TEGUCIGALPA"

1. El Instituto Nacional de Previsión del Magisterio (INPREMA) invita a las empresas constructoras previamente precalificadas a participar y presentar ofertas selladas, para la Licitación Pública Nacional LPN-06-2015, "CONSTRUCCIÓN DE CAFETERÍA PARA EL EDIFICIO INPREMA TEGUCIGALPA"; Podrán participar en la presente Licitación las siguientes empresas precalificadas:

1.	Consultoría y Diseño de Proyectos S.A. de C.V. (COINPRO)
2.	Constructora Acosta S. de R.L.
3.	Servicios y Representaciones para la Industria y la Construcción, S. de R.L. (SERPIC)
4.	Constructora Sato S. de R.L.
5.	Diseño, Construcción y Servicios Técnicos S.A. de C.V. (DICONSET)
6.	JF Construcciones S.A. de C.V.
7.	Nacional de Ingenieros Electromecánica S.A. de C.V.

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos del INPREMA y se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Tegucigalpa M.D.C. 21 de octubre de 2015.

LIC. ERNESTO EMILIO CARIAS CORRALES
Director Presidente del INPREMA

3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación mediante solicitud escrita, dirigida al Licenciado Ernesto Emilio Carias Corrales, Director Presidente del INPREMA, en el Departamento Administrativo ubicado en el 5to. Piso del Edificio INPREMA, Boulevard Centro América, frente a Col. Las Colinas, a partir del día 21 de octubre de 2015, en horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m., para tal efecto se solicita a los interesados un tipo de dispositivo de almacenamiento de datos (USB), se les informa que se les estará facilitando los planos en formato AutoCad.

4. A su vez el documento Bases de Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (ONCAE) www.honducmpras.gov.hn.

5. Las ofertas deberán presentarse para recepción y apertura en el Salón de Sesiones del Directorio, ubicado en el 6to. piso del Edificio INPREMA, el día 11 de noviembre de 2015, a las 10:00 a.m., acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por un valor no menor del dos por ciento (2%) del monto ofertado, dichas ofertas se abrirán en presencia de los oferentes o de sus representantes.